

Jueves, 25 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Trámite de información pública relativo a la Ocupación Temporal para "Proyecto Básico y de Ejecución de Reparación de las Galerías 1, 2, 3 y 4 del Cementerio Municipal" sito en Carretera de Malpartida, s/n de Plasencia.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2025 se adoptó el acuerdo de Aprobación del "Proyecto Básico y de Ejecución de Reparación de las Galerías 1, 2, 3 y 4 del Cementerio Municipal" sito en Carretera de Malpartida, s/n, declarando la utilidad pública de dicha obra, así como la ocupación temporal de los terrenos correspondientes, habiendo formulado la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos afectados por la ocupación temporal, de acuerdo con lo especificado en el Proyecto, los cuales se encuentran reflejados en el anexo al presente Anuncio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 y 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se hace pública dicha relación, a fin de que todos los/as interesados/as que pudieran resultar afectados/as como consecuencia de la ocupación temporal, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, dentro del plazo de los DIEZ DÍAS siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, pudiendo aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación temporal de otros terrenos no comprendidos en la relación como más convenientes al fin de la ocupación. Durante el plazo indicado, las personas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Jueves, 25 de septiembre de 2025

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica Municipal, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor circulación en la ciudad.

Plasencia, 17 de septiembre de 2025

Fernando Pizarro García

ALCALDE



Jueves, 25 de septiembre de 2025



Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO

Ocupación Temporal para “Proyecto Básico y de Ejecución de Reparación de las Galerías 1, 2, 3 y 4 del Cementerio Municipal” sito en Carretera de Malpartida, s/n de Plasencia.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2025 se adoptó el acuerdo de Aprobación del “*Proyecto Básico y de Ejecución de Reparación de las Galerías 1, 2, 3 y 4 del Cementerio Municipal*” sito en Carretera de Malpartida, s/n, declarando la utilidad pública de dicha obra, así como la ocupación temporal de los terrenos correspondientes, habiendo formulado la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos afectados por la ocupación temporal, de acuerdo con lo especificado en el Proyecto, los cuales se encuentran reflejados en el anexo al presente Anuncio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 y 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se hace pública dicha relación, a fin de que todos los/as interesados/as que pudieran resultar afectados/as como consecuencia de la ocupación temporal, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, dentro del plazo de los **DIEZ DÍAS** siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, pudiendo aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación temporal de otros terrenos no comprendidos en la relación como más convenientes al fin de la ocupación.

Durante el plazo indicado, las personas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica Municipal, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor circulación en la ciudad.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562504340425717 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Jueves, 25 de septiembre de 2025



Ayuntamiento de Plasencia

En Plasencia, a fecha de la firma digital.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562504340425717 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Jueves, 25 de septiembre de 2025



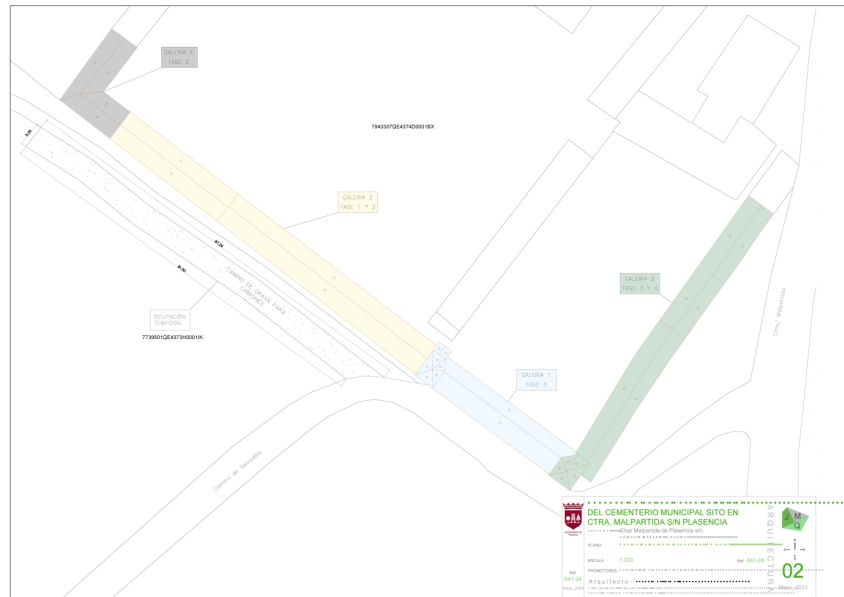
Ayuntamiento de Plasencia

Ayuntamiento de Plasencia

ANEXO I. Relación de bienes y derechos afectados

| Nº DE ORDEN | POLIGONO | PARCELA | TITULAR ACTUAL NOMBRE Y DOMICILIO | TITULAR CATASTRAL NOMBRE Y DOMICILIO | SUPERFICIE CATASTRAL (m2) | AFECCIONES (m2) | | | | | | NATURALEZA | Nº DE HOJA PLANO EXPROPIACIONES | | |
|-------------|---------------------|---------|---|---|---------------------------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|------------------------|------------|---------------------------------------|---------------------------------|--------|
| | | | | | | SUBPARCELAS | CAUFICACIÓN FISCAL | APROVECHAMIENTO REAL | EXPROPIACIÓN | SERVIDUMBRE DE PASO | OCCUPACIÓN TEMPORAL | | | SUPERFICIE TOTAL AFECTADA | |
| 0001 | 77395010E4373H0001K | | SELOS GAMONAL SIDRO PZ MAYOR 2. Es. E P: 01 P1: 01 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES) FUNDACIÓN RED MADRE CL GENERAL RAMIREZ DE MADRID 29 P1 02 28020 MADRID (MADRID) UNIVERSIDAD DE NAVARRA CL CAMPUS UNIVERSITARIO 999 31009 MURCIA/PAMPLONA (NAVARRA) | SELOS GAMONAL SIDRO PZ MAYOR 2. Es. E P: 01 P1: 01 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES) FUNDACIÓN RED MADRE CL GENERAL RAMIREZ DE MADRID 29 P1 02 28020 MADRID (MADRID) UNIVERSIDAD DE NAVARRA CL CAMPUS UNIVERSITARIO 999 31009 MURCIA/PAMPLONA (NAVARRA) | 25,720 | | | | SUELO SIN EDIFICAR | | | 425 | 425 | URBANIZADO | 2 de 2 |

ANEXO II. Plano de expropiación para ocupación temporal



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562504340425717 en <https://sede.plasencia.es/validacion>

